

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de agosto de 1994.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar los alcances de la resolución N° 1047/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en la citada Cámara hasta el 11 de octubre de 1994 en reemplazo de la señora Stella M. Pérez Cesio de Chamorro quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

3°) Hágase saber a la citada Cámara que deberá disponer una junta médica, con intervención del Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional, con el objeto de evaluar el estado de salud de la agente Perez Cesio y según sus conclusiones, si corresponde que inicie los trámites de jubilación por invalidez.-

Asimismo se deberá poner en conocimiento de la interesada, con la suficiente antelación lo dispuesto por los arts. 23 y 27 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría de Despacho Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación